

## **Veinticinco años del ACNUR en México\***

*Mérida Morales-O'Donnell*

En nombre de la Oficina para las Américas de la sede del ACNUR es para mí un honor participar en este evento de gran significado para nosotros. Me complace transmitir el saludo y las felicitaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, don António Guterres, por esta celebración.

La tradición humanitaria de México se ha consolidado a lo largo de 25 años de colaboración con el ACNUR en todo su territorio nacional, y su cooperación con la organización mediante el apoyo a sus programas en el mundo. Además, México se ha distinguido como país miembro del Comité Ejecutivo en Ginebra. Hoy, celebramos un hito histórico en la tradición humanitaria de América Latina, más que una colaboración institucional exitosa entre una agencia de la ONU y el gobierno mexicano.

En estos 25 años miles de vidas de latinoamericanos y de ciudadanos de todas partes del mundo se han salvado y se han logrado rehacer gracias a la protección que como refugiados encontraron en este país. Celebramos también la contribución que los expertos mexicanos, a través del análisis jurídico y la toma de posiciones sobre su contenido, han hecho al desarrollo

---

\* Intervención presentada en la Conmemoración de los 25 años del ACNUR en México, organizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Tuvo lugar en la sede de la Cancillería mexicana, el 24 de julio de 2008.

y la consolidación del derecho internacional de los refugiados durante este tiempo.

La contribución de México al análisis y la solución del problema de los refugiados centroamericanos a través de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos fue determinante. La experiencia de México en el trato humanitario y la integración de los miles de refugiados guatemaltecos que, como resultado de la crisis centroamericana, buscaron protección en este país, es un ejemplo de una integración exitosa a la sociedad que los acoge. Ojalá que este ejemplo humanitario de México, respecto de la integración de refugiados, pueda ser emulado cada vez más por otros países.

En México se celebraron los 20 años de la adopción de la Declaración de Cartagena en noviembre de 2004. Ya antes, en el año 2000, había firmado la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967, aunque ya tenía una legislación mucho más liberal que la Convención misma. En efecto, en 1991 México fue el primer país de América Latina en incorporar a su normativa interna la definición de refugiado propuesta por la Declaración de Cartagena.

En el año 2004 tuve el placer de preparar, conjuntamente con el gobierno de México y esta cancillería, la elaboración y adopción del Plan de Acción de México, que constituye el marco operativo y jurídico dentro del cual el ACNUR está tratando los nuevos retos contemporáneos de la protección internacional de refugiados en América Latina.

Ha sido una jornada larga, con momentos difíciles, que han marcado el camino hacia la reflexión, la adopción y la consolidación de una política estatal humanitaria. Ahora, cuando el ACNUR se prepara para tratar temas nuevos y complejos de la migración forzosa, estamos seguros de que México continuará apoyándonos, y de que seguiremos abriendo juntos el resto del camino a favor de quienes necesitan y merecen protección internacional.

En la actualidad, el problema de los refugiados en América Latina no es tan dramático como en los años setenta y ochenta —algo de lo que todos nos alegramos—; desgraciadamente, el fenómeno continúa presente en este continente y con gran intensidad en otros. Por el lugar tan importante que México ocupa en la comunidad internacional, debido a su peso e influencia, puede seguir contribuyendo, con su posición, al tratamiento y la solución de este tema en los foros mundiales y regionales.

El desplazamiento forzoso de la población, sea al interior de un país o cruzando fronteras, sea a través de la llegada de individuos y grupos o formando parte de flujos de migrantes, es un tema que sigue vigente en la esfera internacional.

Esperamos que México continúe marcando el camino respecto de la protección internacional que debe brindarse a las víctimas del desplazamiento forzoso, tanto en esta región como dentro de la comunidad internacional. En este sentido, nos congratulamos del anuncio que hace apenas un mes hizo el secretario de Gobernación, en la conmemoración del Día Mundial del Refugiado, sobre la intención del gobierno de México de elaborar una ley sobre refugiados. Estamos seguros de que esta decisión reforzará el compromiso de México con la protección internacional de las y los refugiados, y que dicha normativa incorporará las buenas prácticas que este país siempre ha adoptado para fortalecer el derecho internacional en lo que a los refugiados concierne.

Debo agradecer a la sociedad civil, a la academia, a los medios de comunicación y especialmente al pueblo mexicano y a sus comunidades, porque han recibido con generosidad a sus hermanos y hermanas necesitados de protección internacional. Gracias igualmente a las iglesias, a todos aquellos, así como a todos ustedes, ya que han hecho posible el exitoso trabajo humanitario de estos 25 años.

